

FEDERACION CANARIA DE TAEKWONDO

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE TAEKWONDO

Siendo las 18:00 horas del día 10 de OCTUBRE de 2018,. se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Taekwondo.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asambleas Generales de los procesos electorales de La Federación Canaria, Federación Insular de Gran Canaria y Federación Insular de Tenerife, de Taekwondo, **se ACUERDA proceder a la publicación de las candidaturas admitidas y excluidas provisionalmente relacionadas a continuación:**

ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION INSULAR DE TENERIFE DE TAEKWONDO

1º.- ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS:

- Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:
 - CLUB CIRO NODA, representado por D. Bartolomé Noda.
 - CLUB T-SUBAK, representado por D. Juan Luis Oliva Estevez
 - CLUB SHIN, representado por D. Hernán García Castro
 - CLUB NURYANA, representado por D^a Bárbara C. Pestano González
 - CLUB TAEKGYON-TAGOROR, representado por d. Claudio Manuel Expósito del Castillo.
 - CLUB DEPORTIVO TAEGUK, representado por D^a María Asunción Martín Hernández
 - CLUB DEPORTIVO LA LAGUNA, representado por D^a Encarnación Expósito Glez.
 - CLUB DEPORTIVO JANSU, representado por D. Pedro Falcón Glez. Cabrera
 - CLUB DEPORTIVO MENCEY ICOD, representado por D^a. Nereida Gonzalez Salazar.
 - CLUB DEPORTIVO SAMGUK, representado por D. Leopoldo J. García Borges
 - CLUB DEPORTIVO TAEBEK, representado por D. Domingo P. Delgado Marrero.
 - CLUB DEPORTIVO ARIRANG, representado por D. Juan Carlos Martín Delgado.
 - CLUB TAVASA, representado por Carlos Fernando Da Camara Gomez

No admitir provisionalmente la candidatura presentada por:

- Club Escuela Municipal El Rosario, por no figurar en el censo definitivo

2º.- ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

- Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:
 - D. JOSE DAVID RODRIGUEZ ADRIAN
 - D^a ENCARNACION EXPOSITO GONZALEZ
 - D. NESTOR FERNANDEZ GONZALEZ
 - D. ANTONIO DANIEL OBAL GASPAS
 - D. ISAAC GONZALEZ GARCIA
 - D. VASNI SAMUEL GONZALEZ CORREA
 - D. JOSE HERRERA HERNANDEZ
 - D. CARLOS JAVIER GONZALEZ CORREA
 - D. FAISAL HOUTA HOUTA

- Excluir provisionalmente las candidaturas presentadas por:
 - Don Anibal Diaz Alonso, al no figurar en el censo definitivo

3º.- ESTAMENTO DE JUECES-ÁRBITROS:

- a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:
 - D. DOMINGO PEREZ LORENZO
 - D^a OMAIRA ALONSO LABRADOR
 - D. SALVADOR RAMON TORRES HERRERA
 - D. JACOBO RAYA MORALES

4º.- ESTAMENTO DE TÉCNICOS-ENTRENADORES:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:

- D^a MARIA ASUNCION MARTIN HERNANDEZ
- D. JUAN CARLOS MARTIN DELGADO
- D. FAUSTINO ALVAREZ RODRIGUEZ
- D. DOMINGO PLACIDO DELGADO MARRERO
- D. HERNAN GARCIA CASTRO
- D. CLAUDIO MANUEL EXPOSITO DEL CASTILLO
- D. PEDRO FCO. GONZALEZ CABRERA

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante esta Junta Electoral hasta el próximo día 16 DE OCTUBRE DE 2018 a las 18:00 horas.

En Las Palmas de Gran Canaria a 10 de OCTUBRE de 2018

Fdo. El/La Presidente/a de la Junta

Fdo. El/La Secretario/a de la Junta


(nombre, apellidos y firma)


(nombre, apellidos y firma)

JUNTA ELECTORAL
DE TAEKWONDO